



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
18 de octubre de 2023

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D^a.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ----- Secretaria: D^a.Marta Gómez Ojeda</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 11:45 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE OCTUBRE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.P. N.º 236, de 11 de octubre de 2023, por el que se publicita Aprobación de lista definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as de la categoría de Auxiliar Administrativo para la provisión de dos plaza d en la plantilla de personal funcionario correspondientes la Oferta Excepcional de Empleo Público de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Castilla de la Cuesta.



3.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

- * C.B.G. - Fianza Residuos
- * J.L.R.P./ALVAC,S.A.- Fianza Residuos
- * J.H.P. - Fianza Residuos
- * S.R.S.- Fianza Residuos

4.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.

- * M.T.G.H. - PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EN C/ PRÍNCIPE DE ASTURIAS
- * M.T.G.H. - PROYECTO B. y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ PRÍNCIPE DE ASTURIAS

5.- ACEPTACIÓN DE DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

Visto que con fecha 6 de Julio de 2023, la Asociación de Antiguas Alumnas de Colegios Madres Irlandesas de Sevilla, reunida en Asamblea, acordó por unanimidad ceder gratuitamente a este Ayuntamiento, azulejo con la leyenda "PASEO MARY WARD 1585-1645), dedicado a la fundadora de la Congregación, con unas medidas de 40 x 25.

Visto el artículo 22 del Decreto 18/2006 , de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, según el cual, la adquisición de bienes a título gratuito no está sujeta a ninguna restricción.

Teniendo en cuenta que en base al informe de la Delegación de Cultura que consta en el expediente el valor del azulejo está en torno a 300,00 euros, cuantía muy por debajo del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, por lo que la competencia para aceptar el bien corresponde a la Alcaldía.

Entendiendo el interés que tiene esta cesión, constando informe de la Delegación de Cultura en el que se expone que Castilleja de la Cuesta cuenta con una historia importante dentro de los municipios del Aljarafe sevillano y entre ésta podemos resaltar la llegada de la Congregación Instituto de la Bienaventurada Virgen María (IBVM), conocidas en España como Madres Irlandesas a nuestro Municipio.



Estando presentes en cinco continentes y siendo parte importante y destacada del Municipio el histórico y emblemático edificio que alberga también el Colegio donde estudiaron las antiguas alumnas que realizan esta cesión gratuita.

En reconocimiento al espíritu misionero de su fundadora, a su labor en favor de los demás de atender las necesidades allí donde estuvieran y como parte importante de la vida social, educativa y cultural de Castilleja de la Cuesta.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con la resolución n.º 1048/2021, de 20 de septiembre, SE PROPONE:

PRIMERO. Aceptar la adquisición gratuita del azulejo con la leyenda "PASEO MARY WARD 1585-1645, dedicado a la fundadora de la Congregación, con unas medidas de 40 x 25.

SEGUNDO. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes, una vez perfeccionada la misma.

TERCERO. Que a la materialización de la cesión se formalice la correspondiente Acta de entrega".

CUARTO. Que se lleva a cabo la colocación del azulejo en la Calle Diego de los Reyes, a la altura del Colegio Irlandesas Aljarafe.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los interesados.

6.- BAJA INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS: APROBACIÓN.

Por la Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Obras y Servicios, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta de la siguientes informe para reseñar la necesidad de realizar la gestión de la baja en el inventario de vehículos de la Delegación de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y su posterior traslado a desguace y baja definitiva en la Dirección General de Tráfico.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del asunto y en consonancia con Informe emitido por Mando Intermedio de Obras y Servicios, y conformidad de la Delegada Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º.- Proceder a la Baja en el Inventario Municipal, de los siguientes vehículos de referencia:



• **FURGÓN**

- Marca: RENAULT.
- Modelo: EXPRESS 1.99.
- Tipo: FURGÓN.

• **VEHÍCULO INDUSTRIAL**

- Marca: IVECO
- Modelo: MFH 2500.
- Tipo: VEHÍCULO INDUSTRIAL.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a Jefatura de Policía, para la realización de tramites pertinentes, para su posterior traslado a desguace y por último su baja definitiva en la Dirección General de Tráfico.

7.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiario: (13) - Importe 3.528,08 €

8- ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

9.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 12:10 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria